

Reinicia Durango



Clubes Deportivos y Centros Recreativos Privados

Los protocolos son enunciativos más no limitativos, por lo que se pueden llevar a cabo medidas adicionales para evitar la propagación de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

PROTOCOLO DE LAS INSTALACIONES Y ACCESO.

(Aplicable a empleados y colaboradores, clientes, proveedores y visitantes)

- Establecer en los accesos un filtro de supervisión para medir la temperatura a distancia y aplicación de gel antibacterial en manos.
- Se deberá restringir el acceso de personas con temperatura superior a 37°C, o con síntomas de enfermedad respiratoria (tos, dolor muscular, flujo nasal y/o dificultad para respirar). En caso de detectar casos sospechosos se deberá marcar la Línea COVID Durango 01 800 822 22 00.
- Uso obligatorio de cubreboca de manera adecuada.
- Colocar al ingreso y salida del establecimiento, un tapete sanitizante impregnado de solución clorada, o una medida que ofrezca el mismo fin de sanitizar las suelas de los zapatos.
- En caso de que la infraestructura lo permita, fijar una puerta de acceso y otra de salida.
- Cancelar temporalmente el registro y/o de control de ingresos a través de dispositivos de contacto para el ingreso de personas como: huella digital, registro manual, etc. En caso de ser indispensable, proceder a desinfectar de forma adecuada los dispositivos utilizados.
- Las áreas comunes, superficies, mobiliario, canchas, pasillos, etc. se deben limpiar y desinfectar antes de inicio y fin de la jornada, y durante el turno de acuerdo con el aforo en el lugar.
- Se sugiere escalonar los horarios de entrada y salida, con la finalidad de mantener en todo momento la sana distancia entre los empleados y colaboradores y evitar aglomeraciones.
- Se debe garantizar que se tenga suficiente jabón y toallas de papel (eliminar el uso de toallas de tela) en los lavabos designados para este fin, así como garantizar la sanitización de los mismos y las medidas de sana distancia.
- Establecer horarios y lugar de atención para proveedores, evitando en todo momento que las mercancías de ingreso o salida, estén en contacto directo con los clientes y/o empleados que no pertenezcan al área de atención a proveedores.
- Se deberá sanitizar todos los productos que ingresen al lugar.
- Se deberán mantener los espacios ventilados.
- El área de restaurante deberá trabajar bajo los "Protocolos de Restaurantes y establecimientos con preparación de alimentos"
- El área de Bar deberá permanecer cerrada.
- Las áreas de uso común como gimnasio, sauna, regaderas, vapores, vestidores, alberca, deberán permanecer cerradas.



Reinicia Durango



Clubes Deportivos y Centros Recreativos Privados

- Solo se permiten actividades individuales sin contacto físico y al aire libre. Será responsabilidad de cada Club deportivo y Centro recreativo privado, realizar el reglamento para cada actividad.
- Se deberá limitar el acceso de personas del grupo vulnerable o establecer un horario especial de atención.
- El establecimiento deberá colocar de forma visible el material informativo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en su página oficial, con motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). <http://www.imss.gob.mx/covid-19/materiales>.

PROTOCOLO PARA EMPLEADOS Y COLABORADORES EN SERVICIO.

- Cumplir con el “Protocolo de las Instalaciones y Acceso al Establecimiento”.
- Se debe garantizar la higiene en las prendas de vestir al desempeñar las labores.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón de forma frecuente o usar gel antibacterial.
- Mantener la sana distancia (mayor a 1.5 metros) entre empleados y colaboradores.
- Evitar intercambio de objetos entre compañeros de trabajo. En caso necesario, lavar y desinfectar objetos antes y/o después de usarlos, seguido del lavado de manos.
- Al toser o estornudar, hacerlo cubriéndose con el ángulo interno del brazo.
- Es obligatorio para los asistentes el uso de los elementos de seguridad que le sean entregados, de acuerdo con el nivel de riesgo de contagio su actividad (careta, guantes, cubreboca, lentes, etc.).
- Los empleados y colaboradores debe evitar el uso de joyería, relojes, corbata, y similares durante su jornada laboral.
- Se recomienda que los empleados y colaboradores lleve el cabello corto o recogido, así como evitar el vello facial que cruce la superficie de sellado del cubreboca, al representar un riesgo para su efectividad.
- Evitar en todo momento tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Se deberá de sensibilizar a los asistentes de las nuevas medidas de seguridad los lineamientos, recomendaciones y/o protocolos para su protección.



Reinicia Durango



Clubes Deportivos y Centros Recreativos Privados PROTOCOLO PARA LA INTERACCIÓN CON LOS CLIENTES

- Cumplir con el "Protocolo de las Instalaciones y Acceso".
- Cumplir con el "Protocolo para Empleados y colaboradores en Servicio".
- Se recomienda establecer horarios de atención para grupos vulnerables.
- Colocar al ingreso y en lugares visibles las condiciones en las que se prestará el servicio, de acuerdo a las recomendaciones establecidas por las autoridades de Salud.
- Los empleados y colaboradores deberán utilizar cubreboca de manera adecuada y permanente, adicional a esta medida en servicios que exigen un contacto mas estrecho con el cliente deberá usar careta protectora, lentes de seguridad, o cualquier otro medio de protección personal de barrera que disminuya la transmisión del virus SARS CoV2 (COVID-19),.
- Se deberá fomentar el pago con tarjeta bancaria y/o medios electrónicos para el mismo fin, así como realizar de forma continua la limpieza con solución desinfectante de la terminal punto de venta (TPV).
- En caso de tener contacto con dinero en efectivo, se deberá proceder al lavado continuo de manos o uso de gel antibacterial.
- Evitar compartir los artículos personales y herramientas de trabajo con los clientes y/o proveedores, en caso necesario, lavar y desinfectar objetos antes y/o después de usarlos, seguido del lavado de manos.
- En las actividades que lo permitan se trabajará por cita mantener en todo momento la sana distancia con los asistentes (mas de 1.5 metros).
- En el caso que los visitantes deban esperar para recibir el bien y/o servicio, derivado de la naturaleza y/o capacidad del lugar, se establecerá un método de espera que garantice la atención, procure la seguridad física, así como supervisar que se mantenga la sana distancia.

PROTOCOLO BÁSICO PARA DESECHO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.

- Al desechar el material de protección como guantes, cubreboca, caretas, etc., se deberán de destruir o inutilizar.
- Se deberá definir un espacio para la recolección y confinamiento de desechos de material de protección. El bote de basura será designado únicamente para este fin y deberá de contar con tapa.

IMPORTANTE:

En caso de que exista un brote de contagio por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se podrá proceder a suspender las actividades del centro de trabajo, por parte de las autoridades sanitarias.

